**ADENDA 01**

**PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) No LPO-143-2024**

**OBJETO: CONTRATAR LA PAVIMENTACIÒN DE VÌAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

**EL ORDENADOR DEL GASTO**

**INFORMA**

A todos los interesados en el proceso de selección que, en virtud a la observación recibida a los pliego de condiciones definitivos, la cual fue aceptada parcialmente por la Entidad se hace necesario modificar el literal H del numeral 3.5.2 de Experiencia, que quedara de la siguiente manera:

H. [Cuando el objeto contractual incluya bienes o servicios ajenos a la obra pública de infraestructura de transporte y de manera excepcional se requiere incluir experiencia adicional para evaluar la idoneidad respecto de dichos bienes o servicios, la Entidad verificará si estos están incorporados en otros Documentos Tipo. En este caso, la Entidad observará las reglas de combinación de experiencia definidas en el literal A) de este numeral y, por tanto, la Entidad no podrá definir requisitos de experiencia distintos a los determinados por esta Agencia. En todo caso, si el objeto contractual contempla bienes o servicios ajenos que no están regulados en los Documentos Tipo, la Entidad Estatal aplicará los parámetros del artículo 4 de la Resolución 240 de 2020.

Conforme con esta disposición, la Entidad no puede requerir experiencia adicional que incluya volúmenes o cantidades de obra específica expresada en SMMLV.

La Entidad tampoco puede exigir experiencia general o específica adicional a la señalada en la Matriz 1 – Experiencia relacionada con Planes de Manejo Ambiental, Planes de Manejo de Tránsito o el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, porque no son bienes o servicios ajenos a la obra pública de infraestructura de transporte]

**NOTA IMPORTANTE**: Teniendo en cuenta que el presente proyecto contempla actividades de Reposición de redes de acueducto, alcantarillado, las cuales pertenecen al sector de "agua potable y saneamiento básico" se procede a exigir la experiencia aplicable según el pliego tipo de este sector, adoptado por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente así:

**EXPERIENCIA ACUEDUCTO: 1.2 PROYECTOS DE OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES)**

**ESPECIFICA OBLIGATORIA:** - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (50%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) el cual corresponde a (**PVC y/o PEAD**), y cuyo diámetro sea mayor o igual a 3".

**Según el presente proyecto la LONGITUD TOTAL DE TUBERIA ACUEDUCTO:1.482,22 ml**

**EXPERIENCIA EN ALCANTARILLADO: 2.2 PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADOS Y/O REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO (URBANOS Y/O RURALES)**

**ESPECIFICA OBLIGATORIA**: -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (50%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, PEX, CONCRETO, otras) el cual corresponde a [**PVC Y/O PEAD**], y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (6" y 24").

**Según el presente proyecto la LONGITUD TOTAL DE TUBERIA ALCANTARILLADO: 1279,43 ml**

Dado a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

**SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS**
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Proyectó: Yohaina Bunay – Abogada asesora